



Consulta pública

El Gobierno inicia los trámites para mejorar el acceso al empleo público de personas con discapacidad

- Se trata de una norma orientada a reforzar las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad en las oposiciones y que se abre a consulta pública, para que la ciudadanía pueda realizar aportaciones, desde hoy hasta el 31 de octubre

Madrid, 3 de octubre de 2024.- La Secretaría de Estado de Función Pública, a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, están trabajando en una nueva orden por la que se establecen criterios generales para facilitar el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

En concreto, se trata de mejorar la adaptación de medios y tiempos en las pruebas selectivas para incorporarse a la Administración que tienen que realizar las personas con discapacidad. La realización de estos ajustes es necesaria para para adaptar la norma vigente a los avances ocurridos en este ámbito en los últimos años.

Ahora se abre un periodo de consulta pública previa sobre el posible contenido de la orden ministerial, desde hoy jueves, 3 de octubre, hasta el 31 de octubre. Se puede participar en el proceso de consulta pública a través de las páginas web de ambas instituciones:

https://digital.gob.es/portalmtdfp/ministerio/participacion_proyectos/consulta_previa/proyectos/2024-10-03.html

Desde el Gobierno de España se trabaja en mejorar los procedimientos para lograr un empleo inclusivo que sea el reflejo de una sociedad diversa. En julio, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública anunció que uno de los rasgos destacados de la Oferta de Empleo Público 2024 que presentaba era lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad. Por ello había reservado en esta oferta de empleo, por primera vez, un cupo del 10%



(3.147 plazas, 629 de ellas para personas con discapacidad intelectual), que anteriormente era del 7%

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 señala que esta orden ministerial refuerza el compromiso del Gobierno de España con la activación laboral de las personas con discapacidad, no solo desde el acceso al empleo sino para su permanencia como funcionarias y funcionarios, al tiempo que garantiza su bienestar e inclusión en el entorno laboral y un buen desempeño profesional. Por esta razón, apuntan desde Derechos Sociales, en esta legislatura se han creado unidades de inclusión laboral que se incorporarán a cada ministerio. Así mismo, destacan, se desplegarán las medidas que contempla el Libro Blanco “Empleo y Discapacidad” para que el nuevo mercado laboral, digitalizado, globalizado y altamente competitivo, no expulse a las personas con discapacidad y les ofrezca estabilidad y derechos laborales.

Nota de prensa